

IV CONVOCATORIA PARA EL ALUMNADO DE LA UDC PARA FORMAR PARTE DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN DOCENTE (PROGRAMA DOCENTIA)

La Universidade da Coruña publica la IV convocatoria para seleccionar entre el alumnado de la UDC (representantes del alumnado en alguno de los órganos colegiados de la UDC) los miembros representantes del estudiantado que formarán parte de los Comités de Evaluación Docente (CED) dentro del Programa Docentia de la UDC para la evaluación de la actividad docente de su profesorado.

PLAZAS QUE SE CONVOCAN

- 1 plaza para el CED de la rama de Artes y Humanidades
- 1 plaza para el CED de la rama de Ciencias
- 1 plaza para el CED de la rama de Ciencias de la Salud
- 1 plaza para el CED de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
- 1 plaza para el CED de la rama de Ingeniería y Arquitectura

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN DOCENTE (CED)

- a) Valorar el conjunto de las actividades docentes que realiza cada profesor/a basándose en la información recogida mediante los métodos y técnicas especificados en el procedimiento de evaluación.
- b) Realizar un informe individual sobre la actividad docente de cada profesor/la. Este informe necesariamente deberá incluir acciones de mejora (actividades de formación, innovación, cumplimiento de objetivos concretos, etc.) para el profesorado evaluado, excepto en caso de que la valoración sea de Desempeño Excelente.
- c) Asistir a la reunión de consenso en que se elaborará el informe del CED de cada profesor evaluado y se consensúan las acciones de mejora que estos deben llevar a cabo.
- d) Velar por la transparencia y el rigor del proceso, así como por la confidencialidad de los datos.
- e) Proponerle al profesorado que obtenga una evaluación condicionada el plan de mejora que debe ejecutar.
- f) Analizar y valorar las evidencias sobre la ejecución del plan de mejora que presente el profesorado que obtuvo la valoración de evaluación condicionada.
- g) Emitir y enviarle a la CIU un informe motivado y consensuado por todos los miembros del CED sobre las reclamaciones presentadas por el profesorado relativas a los resultados de la evaluación de su docencia.
- h) Proponer mejoras al manual y al procedimiento de evaluación, a través de la encuesta de satisfacción y de las actas que generan al acabar el proceso de evaluación.

FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes es del **14 al 25 de septiembre de 2020**.

El alumnado interesado debe presentar la solicitud de participación en la sede electrónica de la UDC, en el Registro General de la Universidade da Coruña (c/ Maestranza 9, 15001 A Coruña) o en los registros auxiliares (Casa do Lagar, campus de Elviña y campus de Esteiro, c/ Dr. Vázquez Cabrera s/n, Esteiro, 15403 Ferrol) dirigida al Sr. Rector de la UDC, de acuerdo con el formulario que se adjunta, **antes de las 14.15 h. del día 25 de septiembre de 2020**.

REQUISITOS DE SELECCIÓN

- Ser representante en alguno de los órganos colegiados de la UDC.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | WG3qIEikLuatKXif0IOPww== | Estado | Data e hora |
| Asinado Por | Nancy Josefina Vázquez Veiga - Vicerr. de Planificación Académica e Innovación Docente | Asinado | 11/09/2020 11:31:30 |
| Observacións | | Páxina | 1/3 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/WG3qIEikLuatKXif0IOPww== | | |



COMISIÓN DE SELECCIÓN

La selección del alumnado admitido a esta convocatoria será realizada por la Comisión Interna de Universidad constituída por:

Presidenta: vicerrectora de Planificación Académica e Innovación Docente

Secretaria: técnica de la Unidad Técnica de Calidad (que actuará con voz pero sin voto)

Vocales:

- Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente
- Directora de la Unidad Técnica de Calidad
- Coordinadora de la Comisión de Formación y Asesoramiento
- Técnico responsable de la evaluación docente en el Servicio de Informática y Comunicaciones
- Cinco docentes:
 - o 1 de la rama de Artes y Humanidades
 - o 1 de la rama de Ciencias de la Salud
 - o 1 de la rama de Ciencias
 - o 1 de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
 - o 1 de la rama de Ingeniería y Arquitectura
- Dos estudiantes
- Una representante sindical del PDI

La relación de personas que componen dicha Comisión se puede encontrar en la página web de la UTC, o clicando [aquí](#).

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La CIU seleccionará los miembros del estudiantado de los CED aplicando el requisito de selección señalado anteriormente. Además, buscará el equilibrio de género en su composición y valorará la experiencia acreditada en actividades relacionadas con la evaluación y con la gestión.

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Las personas interesadas presentarán sus solicitudes según lo establecido en el punto relativo a la formalización de solicitudes, donde mencionarán sus datos en relación con los requisitos de selección expuestos en esta convocatoria.
2. La CIU seleccionará los miembros de los CED según el procedimiento de selección establecido anteriormente.
3. Antes del 7 de octubre de 2020, la CIU publicará, en el Tablero Electrónico Oficial (TEO) y en la página web de la UTC la resolución provisional de personas que fueron admitidas y excluidas con la causa de exclusión por rama de conocimiento.
4. En caso de disconformidad con la resolución, el alumnado dispone de 10 días naturales para presentar una reclamación ante la CIU, que cuentan a partir del día siguiente de la publicación de la resolución provisional.
5. La CIU atenderá las reclamaciones que se presentaron y publicará, en el TEO y en la página web de la UTC, la resolución definitiva por rama de conocimiento y ordenada por titulares y suplentes.
6. La CIU le remitirá al rector de la universidad la resolución definitiva para que proceda a nombrar a las personas titulares. Las suplentes podrán ser nombradas para cubrir bajas o incrementar el número de vocales de los CED en función del número de profesorado que se evalúe.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | WG3qIEikLuatKXif0IOPww== | Estado | Data e hora |
| Asinado Por | Nancy Josefina Vázquez Veiga - Vicerr. de Planificación Académica e Innovación Docente | Asinado | 11/09/2020 11:31:30 |
| Observacións | | Páxina | 2/3 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/WG3qIEikLuatKXif0IOPww== | | |



CONSECUENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS CED

Los miembros de los CED serán retribuidos de acuerdo con los criterios acordados entre la ACSUG y la UDC.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DOCENTIA

Las personas interesadas pueden solicitar más información por correo electrónico en la dirección docentia@udc.es o en las extensiones telefónicas 1052 y 1063.

El documento íntegro del Programa Docentia está publicado en la página web de la UTC ([acceso directo](#))

A Coruña, 14 de septiembre de 2020
La presidenta de la CIU

| Código Seguro De Verificación | WG3qIEikLuatKXif0IOPww== | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por | Nancy Josefina Vázquez Veiga - Vicerr. de Planificación Académica e Innovación Docente | Asinado | 11/09/2020 11:31:30 |
| Observacións | | Páxina | 3/3 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/WG3qIEikLuatKXif0IOPww== | | |





SOLICITUD PARA EL ALUMNADO DE LA UDC (REPRESENTANTES DEL ALUMNADO EN ALGÚN ÓRGANO COLEGIADO DE LA UDC) PARA FORMAR PARTE DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN DOCENTE (PROGRAMA DOCENTIA)

APELLIDOS Y NOMBRE

NIF

CORREO ELECTRÓNICO

CENTRO

TITULACIÓN

RAMA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTE EN QUE SOLICITA PARTICIPAR

ARTES Y HUMANIDADES

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

CIENCIAS

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CIENCIAS DE LA SALUD

EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y DE GESTIÓN (Adjunte la documentación a esta solicitud)

SOLICITA

Participar como miembro en los Comités de Evaluación Docente (Programa Docentia), de acuerdo con los requisitos y el procedimiento establecido en esta convocatoria y en la edición vigente del Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UDC.

.....,dede

Asdo.:

**SRA. VICERREITORA DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN DOCENTE
PRESIDENTA DE LA CIU**